







Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 915175152

Correo electrónico: presidente@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 20014639298

Fecha y hora de presentación: 27/03/2020 22:01:42

Fecha y hora de registro: 27/03/2020 22:01:42

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: E04847002 - S.G. de Recursos Humanos

Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: PETICIÓN CONTRATACIÓN INTERINOS C. AYUDANTES

Expone: Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), sindicato mayoritario en el Sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), con dirección

electrónica presidente@acaip.info, por la presente, ante usted comparece y, como mejor proceda, DICE

Que viene a presentar ESCRITO DE PETICIÓN para la contratación de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias de manera inmediata, por los siguientes:

ANTECEDENTES

En la actualidad se encuentran suspendidos los procesos selectivos en la Administración General del Estado excepto aquellos necesarios por causas de urgencia, como ha ocurrido con la selección de 40 facultativos interinos de sanidad penitenciaria.

Por su parte, la oposición del Cuerpo de Ayudantes únicamente estaba pendiente de realizar los reconocimientos médicos para iniciar los periodos formativos y el periodo de prácticas. Y esta oposición se ha visto paralizada.

Como usted conoce perfectamente nuestra situación en materia de personal es deficiente con un alto número de vacantes, unas plantillas envejecidas y unas necesidades de personal en la práctica totalidad de los centros penitenciarios.

En los últimos seis días, los datos oficiales facilitados por la Administración en relación con los contagios y las observaciones y cuarentenas han sido los siguientes:

Es decir, en la actualidad -y quedan por contabilizar algunos casos más según le consta a esta organización- hay más de 900 trabajadores de baja, a los que hay que unir las ya existentes previamente en los centros. Una auténtica barbaridad,

ya que se ha triplicado de ayer a hoy.

De estos datos se desprende claramente que, de seguir el nivel de incidencia en nuestro colectivo en una proporción similar, en muy pocas fechas existirán graves problemas en determinados centros para poder asumir los servicios.

Acaip-UGT ya le ha presentado varios escritos en los que le solicitaba que se salvaguardase la salud de los empleados públicos penitenciarios, estableciese grupos estancos, se utilizase únicamente a los efectivos necesarios protegiendo a los demás de posibles contagios, ...

Solicita:

Sin embargo, no se ha atendido a estas peticiones a tiempo, y ahora nos podemos encontrar con una situación previsible, pero no afrontada por parte de la Administración. En este momento debemos volver a repetir la pregunta que venimos realizando desde hace ya bastantes días: ¿Cuándo no haya suficientes trabajadores para prestar servicios quien lo va a realizar? ¿se va a destinar a efectivos de otros colectivos a estas funciones –Policía, Guardia Civil o Ejército-, detrayéndolos de las que ya están realizando en este Estado de Alarma?

Creemos que ante una situación tan extraordinaria se deben asumir decisiones también excepcionales y por ello le solicitamos que se autorice una contratación de funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes equivalente a las plazas del proceso selectivo, en la que se establezcan como méritos preferentes la aprobación de los exámenes de la última oposición de este Cuerpo.

Una vez se haya superado esta situación, cuyo horizonte temporal es bastante incierto, y se vuelvan a reanudar los procesos selectivos, estos compañeros finalizarán el mismo y se incorporarán a los procesos formativos de prácticas.

Por cuanto antecede, SOLICITO,

Se tenga por presentado este escrito, y en su virtud, se articulen los mecanismos adecuados para convocar la contratación extraordinaria y urgente de funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

١	Doci	ımer	ntos	anes	ado	2
		ai i i e i	เเบอ	anc	auu	Э.

CONTRATACIÓN INTERINOS C. AYUDANTES - Peticion de interinos cuerpo ayudantes.pdf (Huella digital: 6906f5c01121f96fed8be40329f3c1b129614cdf)

Alerta por SMS:

Alerta por correo electrónico:

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.